



Duro Felguera, S.A. (“**Duro Felguera**” o la “**Compañía**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión del día de hoy, 30 de abril de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- i) Nombramiento, por cooptación, de D. César Hernández Blanco y D. Miguel Ángel Santiago Mesa como nuevos consejeros externos de la Compañía.
- ii) Nombramiento, por cooptación, de D. José Jaime Argüelles Álvarez como nuevo consejero de la Compañía.
- iii) Cese del Sr. Consejero Delegado D. José M^a. Orihuela Uzal.
- iv) Nombramiento como nuevo Consejero Delegado de la Compañía de D. José Jaime Argüelles Álvarez, a quien se le han delegado las facultades del Consejo de Administración y, por consiguiente, desempeñará, como consejero ejecutivo, el cargo de Consejero Delegado.

Los acuerdos de nombramiento de nuevos consejeros antes descritos han sido adoptados con el correspondiente informe previo y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración.

El nombramiento de todos los nuevos consejeros de la Compañía será sometido a ratificación en la próxima junta general de accionistas de Duro Felguera.

De esta forma, el Consejo de Administración de Duro Felguera en el momento actual queda compuesto como sigue:

- D^a. Rosa Isabel Aza Conejo, Consejera Independiente y Presidenta del Consejo de Administración.
- D. José Jaime Argüelles Álvarez, Consejero Delegado.
- D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo, Consejero Independiente.
- D. Valeriano Gómez Sánchez, Consejero Independiente.
- D. Jordi Sevilla Segura, Consejero Independiente.
- D. José M^a. Orihuela Uzal, Consejero Externo
- D. César Hernández Blanco, Consejero Externo.
- D. Miguel Ángel Santiago Mesa, Consejero Externo.
- D. Bernardo Gutiérrez de la Roza Pérez, Secretario no Consejero.

Los acuerdos aquí informados se han adoptado en el marco del desarrollo y ejecución del Acuerdo de Apoyo Financiero Público Temporal, del Contrato de Financiación y del Acuerdo de Gestión suscritos el pasado día 31 de marzo de 2021 por la Compañía con el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas y con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Gijón, a treinta de abril de dos mil veintiuno.